



CHUBUT



DECRETO 444/1994
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Salud y Medicina de los Pueblos Indígenas.
Del: 03/05/1994

POR ELLO
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA

Artículo 1º- Declarase de Interés Provincial el Encuentro de "Salud y Medicina de los Pueblos Indígenas" a realizarse entre el 26 y 28 de Mayo del corriente en la localidad de Toay en la Pampa.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Bienestar Social.

Art. 3º - REGISTRESE, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Carlos Maestro